

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA, EN LA FORMA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 231

ANTOFAGASTA, 11 de marzo de 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. Nº 332, de 2010, todos del Ministerio de Educación;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 133, de 18 de enero de 2013, se oficializó el curso abierto de Auditoría Interna y Sistemas Integrados de Gestión, la que se realizaría durante los días 11, 12, 18 y 19 de enero de 2013.

2. Que, mediante oficio VRE Nº 325, de 06 de marzo de 2013, de la Vicerrectoría Económica, se solicita la modificación de dicha resolución exenta antes mencionada, en el sentido de cambiar la fecha de realización del curso señalado, en la forma que se indica más adelante.

3. Que, en mérito de lo expuesto:

RESUELVO:

1. **MODIFICASE** la Resolución Exenta Nº 133, de 18 de enero de 2013, que oficializó el curso abierto de Auditoría Interna y Sistemas Integrados de Gestión, la que se realizaría durante los días 11, 12, 18 y 19 de enero de 2013, en el sentido de cambiar la fecha de realización del curso antes mencionado, el que se realizará los días 22 y 23 de marzo, y 05 y 06 de abril de 2013.

2. En todo lo no modificado por este acto, se mantienen vigentes las disposiciones de la **Resolución Exenta Nº 133 de 18 de enero de 2013**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

**Fdo. MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL**

**Fdo. LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR**

LLM/MSB/FFDLC/mvr

Distribución:

Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. Finanzas
Facultad de Ciencias Básicas